

Formulario 1099-G del IRS por Asistencia de Reempleo



¿Qué es el Formulario 1099-G y por qué lo necesito?

El Formulario 1099-G, Ciertos pagos del gobierno, es un formulario de impuestos federales emitido por entidades gubernamentales federales, estatales o locales que hayan proporcionado pagos de beneficios de asistencia de reempleo a los reclamantes que sean admisibles. Este formulario se les proporciona a los reclamantes para que declaren el monto total de la compensación que se les pagó por desempleo durante el año calendario 2022.

Además del monto total de los pagos de beneficios hechos durante el año calendario 2022, el monto declarado en el Formulario 1099-G incluye los reembolsos, los créditos o las deducciones de los impuestos sobre las rentas estatales o locales que los reclamantes hayan recibido, así como todos los impuestos sobre las rentas federales que se solicite que se retengan de los beneficios de asistencia de reempleo de los reclamantes.

¿Hay que pagar impuestos sobre las rentas por los beneficios de asistencia de reempleo?

Los beneficios de asistencia de reempleo son ingresos por los cuales hay que pagar impuestos sobre las rentas. Cuando usted solicita asistencia de reempleo, puede seleccionar que el IRS retenga el 10% de sus beneficios semanales. Además, puede actualizar esta opción en su cuenta de Asistencia de Reempleo yendo a la sección “Ver y mantener la información de mi cuenta” y seleccionando “Opciones de métodos de pago y de retención de impuestos”.

¿Cuándo recibiré mi Formulario 1099-G?

Su Formulario 1099-G estará disponible en la bandeja de entrada de su cuenta de Asistencia de Reempleo a más tardar el 31 de enero. Si eligió el correo de EE. UU. como su método de comunicación, también le enviaremos una copia por correo. Si desea actualizar su método de comunicación con el Departamento, puede hacerlo en su cuenta de Asistencia de Reempleo.

¿Como puedo obtener una copia del Formulario 1099-G de este año impositivo o del año impositivo anterior?

Hay múltiples maneras de obtener una copia de su Formulario 1099-G:

- La manera más rápida de obtener una copia de su Formulario 1099-G es seleccionando el medio “electrónico” como su medio de correspondencia preferido. Puede iniciar una sesión en su cuenta de Asistencia de Reempleo y dirigirse a “Mi 1099-G”, en el menú principal, para ver los Formularios 1099- G de los últimos cinco años.

- Si usted seleccionó “Correo de EE. UU.” como su medio de correspondencia preferido, el Formulario 1099-G se le enviará por correo, a más tardar, el 31 de enero a la dirección registrada en el Departamento en relación con su cuenta. Es importante que la dirección de envío postal este correcta y actualizada en todo momento en su cuenta de Asistencia de Reempleo. Si usted utiliza el servicio de reenvío, el Servicio Postal de los Estados Unidos debe hacerle llegar sus formularios impositivos. Todos los reclamantes tienen la opción de ver su Formulario 1099-G en la bandeja de entrada de su cuenta de Asistencia de Reempleo, independientemente del medio de comunicación seleccionado.
- Para solicitar una copia de su Formulario 1099-G o para enmendarlo, sírvase visitar el [Centro de Ayuda para la Asistencia de Reempleo](#), localice “Documentos impositivos” y seleccione la opción que mejor describa su solicitud.

¿Qué debo hacer si no estoy de acuerdo con los pagos incluidos o si quiero cambiar los montos indicados en mi Formulario 1099-G?

Si usted recibió un Formulario 1099-G y entiende que está incorrecto o si quiere enmendar el Formulario 1099-G que recibió, sírvase visitar el [Centro de Ayuda para la Asistencia de Reempleo](#), localice “Documentos impositivos” y seleccione la opción que mejor describa su solicitud.

¿Por qué recibí un Formulario 1099-G por un año en el cual no solicité beneficios?

Cabe la posibilidad de que los reclamantes reciban un Formulario 1099-G si las últimas semanas de sus beneficios se pagaron a principios del año. Por ejemplo, si usted recibió pagos de beneficios después del 1 de enero de 2022, es posible que reciba un Formulario 1099-G.

En otros casos, es posible que el Departamento complete un proceso de adjudicación pendiente que proporcione pagos de beneficios de asistencia de reempleo en una fecha posterior. Repasar el “Historial de pago” en su cuenta de Asistencia de Reempleo es la manera más fácil de ver la razón por la cual se emitió un Formulario 1099-G.

¿Qué debo hacer si recibí un Formulario 1099-G y no presenté una reclamación de asistencia de reempleo?

Si usted recibió un Formulario 1099-G y no presentó una reclamación de asistencia de reempleo, por favor, visite el [Centro de Ayuda para la Asistencia de Reempleo](#), localice la opción para “Informar el ROBO DE IDENTIDAD/FRAUDE” y se enviará un informe oficial al Departamento. Para obtener más información acerca del fraude contra la asistencia de reempleo, sírvase repasar los materiales para las víctimas de robo de [Identidad en Florida](#) preparados por el Departamento.

No puedo abrir mi Formulario 1099-G. ¿Qué debo hacer?

Si no puede acceder a su Formulario 1099-G en su cuenta de Asistencia de Reempleo, sírvase utilizar las siguientes opciones para la resolución de problemas:

- Verifique que Acrobat Reader esté instalado en su computadora y que esté actualizado.
- Deshabilite todos los bloqueadores de ventanas emergentes o todos los cortafuegos en su navegador. El Formulario 1099-G abrirá en una ventana adicional en el navegador de su computadora.
- Cerciórese de ir hasta la parte inferior de la página cuando abra el documento de PDF. El documento tiene múltiples páginas, las cuales incluyen el membrete y el Formulario 1099-G.